2024/2574

27.9.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2574 DEL CONSEJO

de 23 de septiembre de 2024

por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República Portuguesa

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones [1],

Vista la propuesta del Gobierno portugués,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 29 de abril de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2021/720 [2] por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República Portuguesa.

(3) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Pedro CHAVES DE FARIA E CASTRO.

(4) El Gobierno portugués ha propuesto a D. Artur Manuel LEAL DE LIMA, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Vicepresidente do Governo Regional dos Açores* (vicepresidente del Gobierno Regional de las Azores), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Artur Manuel LEAL DE LIMA, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Vicepresidente do Governo Regional dos Açores* (vicepresidente del Gobierno Regional de las Azores), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

FELDMAN Z.

[1] DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.

[2] Decisión (UE) 2021/720 del Consejo, de 29 de abril de 2021, por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República Portuguesa (DO L 154 de 4.5.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/720/oj).